

27/03/2015

Coquimbo: Dijeron que era una "mexicana" pero fiscalía les comprobó robo con violencia

Pese a su versión inicial que se trataba de una "mexicana" o quitada de droga, 3 sujetos resultaron condenados por el delito de robo con violencia, con lo cual la Fiscalía de Coquimbo desvirtuó dicha coartada. Los imputados, Sebastián Núñez, Cristian Contreras y Jorge Rodríguez, fueron acusados de este delito ocurrido en la comuna de Coquimbo, en circunstancias que se hicieron pasar por funcionarios policiales.



Los hechos ocurrieron el 9 de abril del año 2014, en el sector Lomas del Sauce de Coquimbo.

Los sujetos llegaron a un domicilio en el cual se encontraban dos menores de edad, a quienes maniataron para después sustraer diversas especies. Inclusive ataron a una tercera víctima que llegó al lugar.

"Ellos (acusados) reconocieron el ingreso y porte de arma de fuego, y que todo era una supuesta quitada de drogas, ya que tendrían datos que se traficaba en el lugar, pero esta versión no fue acreditada en el tribunal, que señaló que en caso que fuera cierto aquello no ameritaba la sustracción de otras especies", dijo el fiscal Juan Pablo Aguilera.

Las víctimas tenían 17 años a la fecha de los hechos y sustrajeron especies de propiedad de éstos como de la dueña de casa.

En el juicio se reconoció una agravante de responsabilidad de actuar en grupo o pandilla y los sujetos tienen antecedentes penales por otros tipos de delitos.

Cabe señalar que las víctimas en todo momento colaboraron con el trabajo de investigación del delito y en el juicio, el cual debió efectuarse de nuevo, porque si bien en el anterior los imputados habían sido condenados, su defensa logró la nulidad.

La pena se conocerá este miércoles y los sujetos arriesgan entre 10 a 20 años de presidio, pero aquello será decisión del Tribunal Oral en lo Penal de La Serena.